

Preparación para el Marco Reforzado de Transparencia y la elaboración de los Informes Bienales de Transparencia (BTR)

Carlos Essus– proyecto de *Apoyo para la Implementación
del Acuerdo de París (SPA)*

Cuarta Reunión de Trabajo de la Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales
de Gases de Efecto Invernadero, 7 de agosto de 2019



Objetivos

- Proveer un “**overview**” de las nuevas reglas para **NDC y transparencia** bajo el acuerdo de Paris y su reglamento
- Proveer una idea de la implicancia de estas para los países presentes (**qué es lo que cambia**) y **cómo prepararse** para estos nuevos requisitos
- Resaltar la **relación fundamental entre NDCs, transparencia y los INGEI**: por qué su trabajo es fundamental para cumplir con el acuerdo





COP21 – El Acuerdo de París

- Un acuerdo histórico que incluye a **todos** los países
- Objetivo claro: mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2° C y de ser posible en 1,5° C

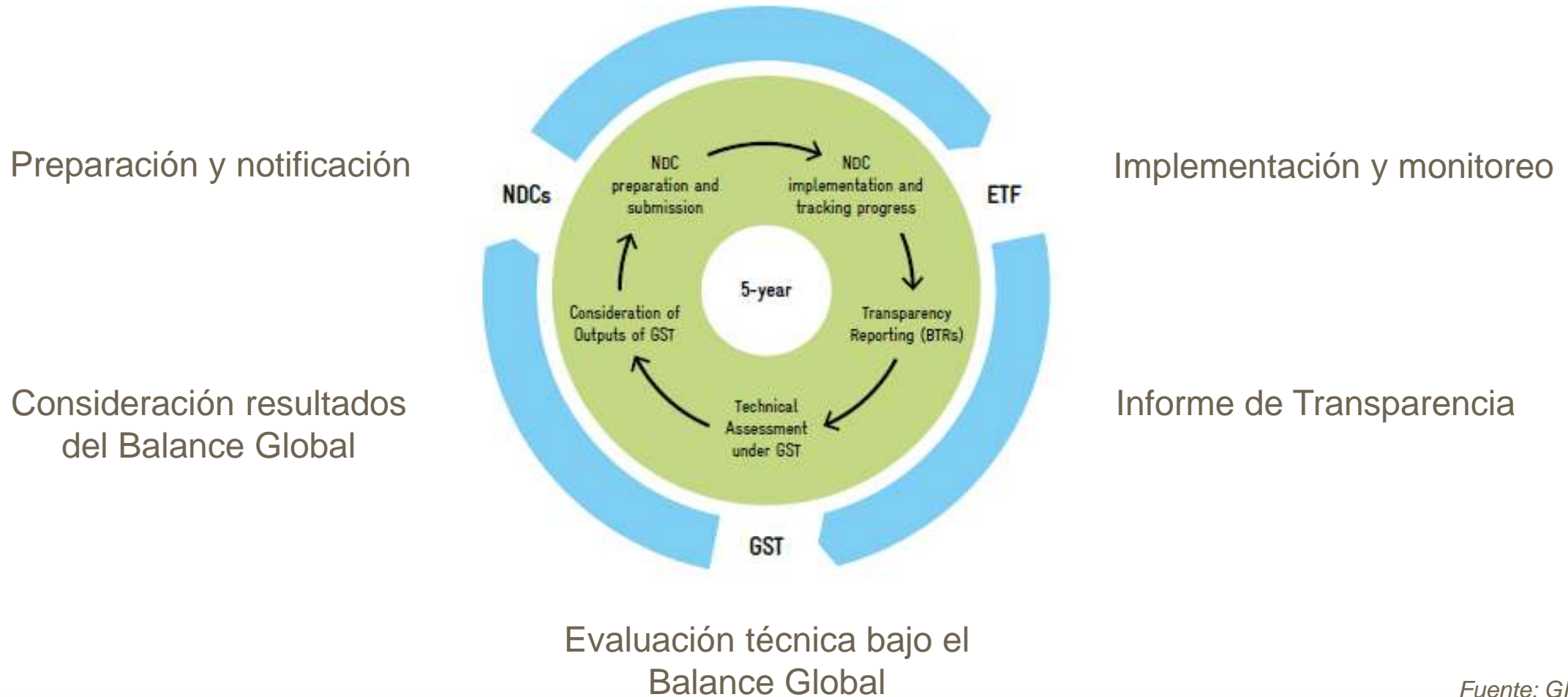
Para alcanzar ese objetivo:

- **Todos los países** tienen metas de reducción de emisiones (NDC)
- Mecanismo de ambición: países deben actualizar sus NDC cada 5 años, las que deben ser siempre una progresión con respecto a la anterior. Asimismo deben proveer metas de largo plazo.
- No contempla sanciones por incumplimiento
- Art. 13 establece un **Marco Reforzado de Transparencia**





El ciclo de las NDC y su relación con el MRT y el Balance Global



Fuente: GIZ, 2019



Transparencia en el Acuerdo de París – Artículo 13

- Con el fin de fomentar la confianza mutua y de promover la aplicación efectiva, se establece un **marco de transparencia reforzado para la acción y el apoyo**
- Proporcionará ***flexibilidad a aquellos países en vías de desarrollo*** que lo necesiten teniendo en cuenta sus capacidades
- Tomará como base y reforzará los arreglos para la transparencia previstos en la Convención, incluyendo las CN, los BURs y el proceso ICA
- Obligación de presentar un **informe sobre el INGEI y la información** necesaria para hacer un **seguimiento de los progresos alcanzados en la implementación y el cumplimiento de su NDC**
- La información comunicada por cada Parte se someterá a un examen técnico por expertos y a un examen facilitador y multilateral de los progresos realizados

Acuerdo de París: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf



Reglamento del Acuerdo de París



Decisión 18/CMA.1

Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París,

Recordando el Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención, en particular el artículo 2, párrafo 2, y el artículo 13, especialmente los párrafos 1, 14 y 15,

Recordando también la decisión 1/CP.21,

Reconociendo que la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia, establecida de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 84, seguirá prestando apoyo a las Partes que son países en desarrollo que lo soliciten para fomentar su capacidad institucional y técnica tanto antes como después de 2020,

Reconociendo también que las modalidades, procedimientos y directrices para la transparencia de las medidas y el apoyo ofrecen flexibilidad a las Partes que son países en desarrollo que la requieran a la luz de sus capacidades,

1. *Aprueba*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 13, del Acuerdo de París, las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo (en adelante, las modalidades, procedimientos y directrices) que figuran en el anexo;

2. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que, a más tardar en 2028, inicie el primer ejercicio de examen y actualización, según corresponda, de las modalidades, procedimientos y directrices sobre la base de la experiencia adquirida en la presentación de información, el examen técnico por expertos y un examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados, y *decide* que los exámenes y actualizaciones subsiguientes se llevarán a cabo cuando la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París lo considere apropiado;

3. *Decide* que las Partes deberán presentar su primer informe bienal de transparencia y su informe del inventario nacional, en caso de que presenten este último separadamente, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices, a más tardar el 31 de diciembre de 2024;

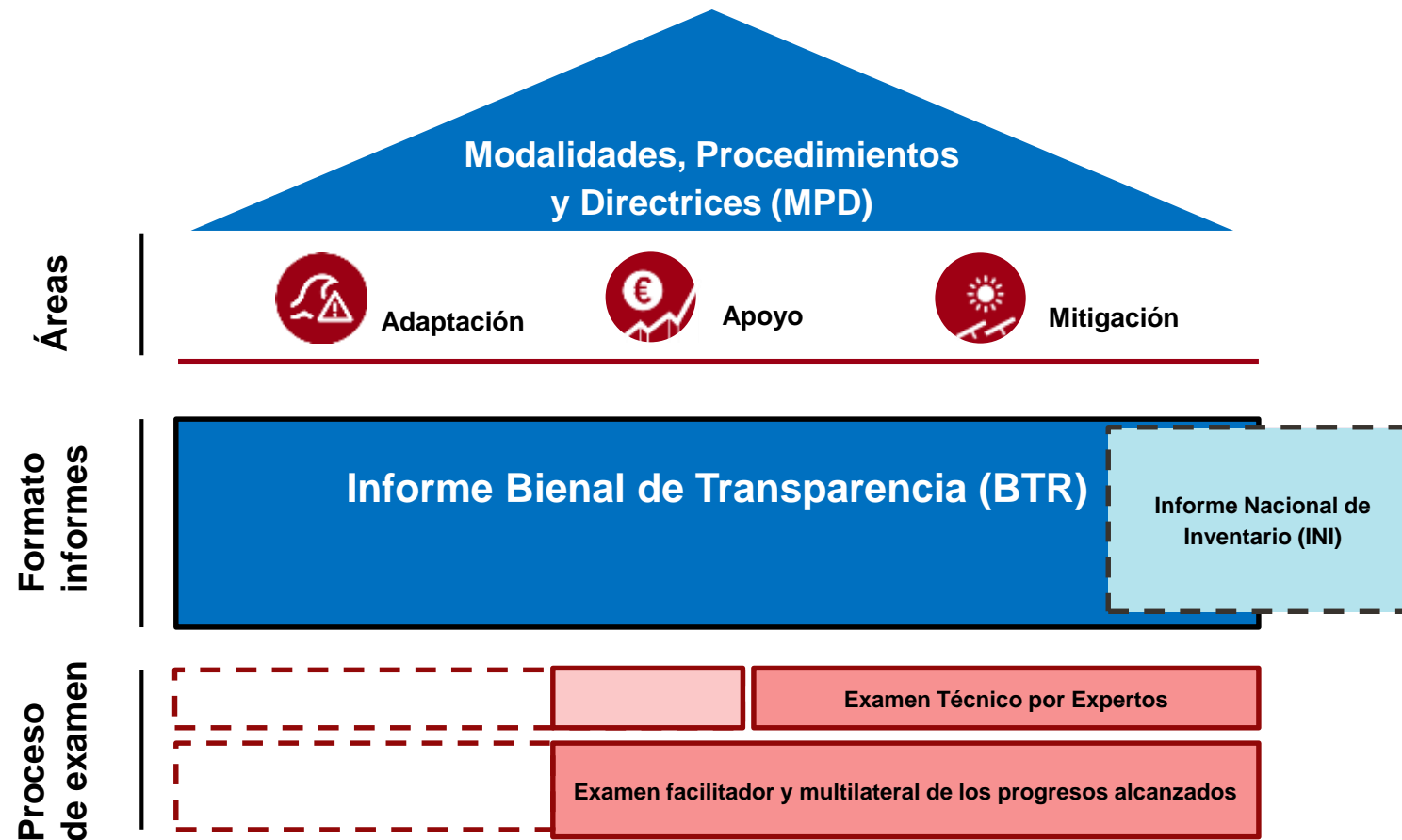


Resultados COP24 – MPD para Transparencia

- Las directrices para la presentación de INGEIs se han adecuado a los requisitos ahora existentes para los países desarrollados
- Parte central de BTRs: INGEI e información sobre el progreso en la implementación de las NDC
- La información sobre adaptación es voluntaria y flexible
- Las CN (informes en el marco de la CMNUCC) siguen vigentes (cada 4 años)
- Existe flexibilidad (y apoyo) en el reporte para los países en vías de desarrollo
 - **Flexibilidad se debe justificar** (dónde, por qué) e indicación de un calendario de mejora
 - Los LDC y los SIDS pueden presentar BTRs a su discreción
 - Apoyo a través del CBIT y diversas iniciativas bi- y multilaterales (PATPA, ICAT, ...)
- Proceso de revisión común para todos los países:
 - Formato variado de revisiones técnicas: centralizadas, “*in-country*”, simplificadas
 - Análisis de la información notificada, identificación de áreas de mejora, análisis de la implementación de la NDC
 - Identificación de áreas donde se requiera fomento de capacidades (países vías desarrollo)



Aplicación del Marco Reforzado de Transparencia (a partir de 2024)



Fuente: GIZ, 2019



Elementos del Informe Bienal de Transparencia (a partir de 2024)





Diferencias fundamentales entre BURs y BTRs

	BUR	BTR
INGEI	Resumen INGEI	INGEI completo (como parte del BTR o separado)
Arreglos Institucionales	Descripción de arreglos institucionales	<i>Obligación</i> de reportar proceso de preparación del inventario, archivo de información y QA/QC y los procesos de aprobación del inventario
Guías IPCC	Uso de las guías 1996 IPCC	Uso de las guías 2006 IPCC (y actualizaciones subsecuentes acordadas por la COP/CMA)
Categorías Principales	<i>Invitación</i> a realizar análisis de categorías principales	<i>Obligación</i> de identificar categorías principales y de migrar a „tiers“ superiores para aquellas categorías
Series Temporales	Desde el último año reportado en la última CN previa al primer BUR	Desde 1990 (o al menos desde el año base de la NDC y todos los años desde 2020 en adelante)
Evaluación de incertidumbre	<i>Invitación</i> a aplicar las guías IPCC para evaluar incertidumbre y a incluir niveles de incertidumbre	<i>Obligatoria</i>
Gases	<i>Obligación</i> de reportar 3 gases (CO ₂ , N ₂ O y CH ₄). <i>Invitación</i> a proveer información sobre HFCs, PFCs y SF ₆	<i>Obligación</i> de reportar 7 gases (CO ₂ , N ₂ O, CH ₄ , HFCs, PFCs, SF ₆ y NF ₃ – <i>al menos aquellos incluidos en la NDC o reportados previamente</i>
Métricas: GWP	GWP del 2° Informe de Evaluación del IPCC	GWP del 5° Informe de Evaluación del IPCC



Diferencias fundamentales entre BURs y BTRs (II)

Información necesaria para dar seguimiento al progreso en la acción climática

BUR	BTR
<p>Información acerca de medidas de mitigación y sus efectos, incluyendo metodologías y presunciones asociadas</p> <p>Información de arreglos domésticos de MRV</p>	<p>Información necesaria para dar seguimiento al progreso en la implementación y cumplimiento de la NDC</p> <ul style="list-style-type: none">• Circunstancias nacionales y arreglos institucionales relevantes• Descripción de la NDC• Información necesaria para dar seguimiento al progreso (e.g. indicadores apropiados a su NDC: punto de referencia vs información más reciente; metodología y/o enfoque de contabilidad)• Políticas y medidas de mitigación• Resumen de emisiones y remociones de GEI (si INGEI se presenta como documento aparte)• <i>Proyecciones de emisiones y remociones de GEI</i>• Cualquier otra información relevante



Flexibilidades en la aplicación de las MPDs para países en desarrollo

- **Análisis de categorías principales:** Opción de identificar menos categorías y, sobre la base de esa elección, metodologías menos complejas para estimar los GEI.
- **Evaluación de incertidumbre:** Opción de omitir la comunicación de información cuantitativa sobre la incertidumbre si no se dispone de datos.
- **Exhaustividad:** Opción de omitir la estimación de fuentes más insignificantes
- **Gases:** Flexibilidad para reportar al menos 3 gases (CO₂, CH₄ y N₂O) así como cualquiera de los cuatro gases adicionales (HFCs, PFCs, SF₆ y NF₃) que están incluidos en el NDC de la Parte en lugar de los 7
- **Series temporales:** 1) Opción de comunicar series temporales más cortas; y 2) Opción de comunicar un "último año de comunicación" anterior
- **Proyecciones:** invitación a presentarlas (en vez de ser obligatorias)



Mirando hacia adelante: cómo prepararse para el MRT y los BTR

- Nuevos elementos y directrices para la presentación de **informes nacionales frente a la CMNUCC** a partir de **2024** → **aún quedan 5 años**
- **Los países en desarrollo tienen la oportunidad de aprender a través de la implementación del marco MRV existente**
- Los países deberían aprovechar esta oportunidad para aprender haciendo, crear sus propias capacidades e institucionalizar los procesos de presentación de informes
- Momento oportuno para preparar:
 - i. Balance de la situación actual del país**
 - ii. Determinar las mejoras necesarias**
 - iii. Elaborar una hoja de ruta sobre cómo se abordarán entre hoy y 2024.**

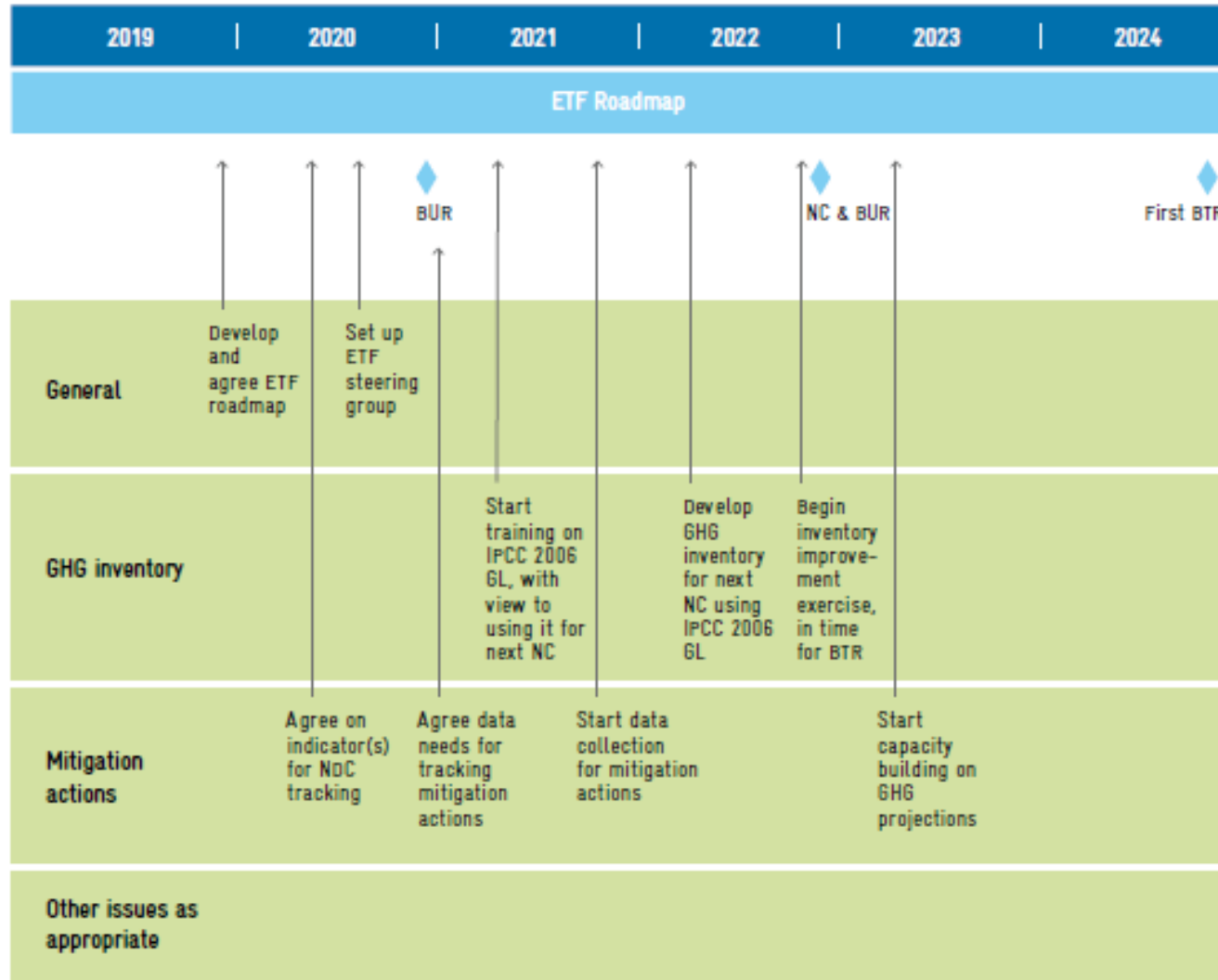


Posible balance e identificación de mejoras

- Considerar **arreglos institucionales** apropiados para el MRT, idealmente sobre la base de lo que ya existe.
- Identificar si la Parte necesita hacer uso de alguna de las **opciones de flexibilidad** que ofrecen los MPGs
- Identificar **capacidades técnicas que se necesitan crear** para abordar diversas cuestiones metodológicas relativas a los inventarios de GEI que anteriormente sólo se fomentaban para los países en desarrollo
- Revisar la naturaleza de la meta en el NDC y escoger el **indicador o indicadores apropiados** para el seguimiento de los avances en la implementación y el logro de la NDC.
- Revisar cómo se están calculando o se podrían calcular las estimaciones de las reducciones de emisiones de GEI previstas de acciones, políticas y medidas



Hoja de Ruta hipotética



Fuente: GIZ, 2019



Conference Agenda

Inspiring action and enabling change

The Global NDC Conference 2019 contributes to the implementation and updating of Nationally Determined Contributions (NDCs) in 2019. It aims to inspire and enable policy makers and practitioners to accelerate the pace and scale of transformational change via NDC implementation to reach the long-term goals of the Paris Agreement.

Objectives

The Conference facilitates:

→ **Exchanging good practices and innovative approaches** to advance the implementation and updating of NDCs and achieve transformational change

→ **Addressing real challenges and creating inclusive solutions** on integrated NDC governance, finance mobilisation and transparency at the national, subnational and sectoral levels

← **Strengthening connections and support across stakeholder groups** involved in NDC implementation and updates, including private sector actors

← **Formulating key messages to inform international and national processes** related to the Paris Agreement Rulebook, NDC implementation and NDC updates globally



Mensajes clave: Transparencia

La transparencia es crucial para la implementación y actualización de las NDC, ya que:

- Suministra información coherente para la formulación de políticas nacional
- Permite una implementación efectiva y eficiente;
- Aumenta la confianza entre grupos de interés (*stakeholders*);
- Facilita el compromiso político (*political buy-in*) con materias relacionadas al cambio climático;
- Constituye la base para la rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como internacional;
- Mejora el acceso al financiamiento

Mensajes clave: Transparencia (II)

Otros mensajes (recomendaciones):

- Involucramiento efectivo y temprano de distintos actores, en especial el sector privado. Esto implica la traducción de datos complejos e información en un lenguaje que sea comprensible para todos.
- Establecimiento de arreglos institucionales sólidos y sostenibles para la recopilación y procesamiento de información
- Hacer uso de los procesos existentes para mejorar capacidades y prepararse para el MRT
- Es necesaria una fuerte transparencia para evitar la doble contabilidad, para participar en los mercados de carbono y para proporcionar confianza para la inversión del sector privado.

Global NDC Conference 2019 Berlin

Conference Agenda

Inspiring action and enabling change

The Global NDC Conference 2019 contributes to the implementation and updating of Nationally Determined Contributions (NDCs) in 2019. It aims to inspire and enable policy makers and practitioners to accelerate the pace and scale of transformational change via NDC implementation to reach the long-term goals of the Paris Agreement.

Objectives
The Conference facilitates:

- **Exchanging good practices and innovative approaches** to advance the implementation and updating of NDCs and achieve transformational change
- **Addressing real challenges and creating inclusive solutions** on integrated NDC governance, finance mobilisation and transparency at the national, subnational and sectoral levels
- ← **Strengthening connections and support across stakeholder groups** involved in NDC implementation and updates, including private sector actors
- ← **Formulating key messages to inform international and national processes** related to the Paris Agreement Rulebook, NDC implementation and NDC updates globally

a contributor to **NDC** as well as the work of **INITIATIVE FOR Climate Action Transparency** and jointly implemented with **LEDS** **UNEP** **GIZ** **UNDP**



Ventajas nacionales de la elaboración de informes sobre cambio climático

<https://www.transparency-partnership.net/documents-tools/national-benefits-climate-reporting>

Más información sobre la Global NDC Conference:

<https://globalndcconference.org/>



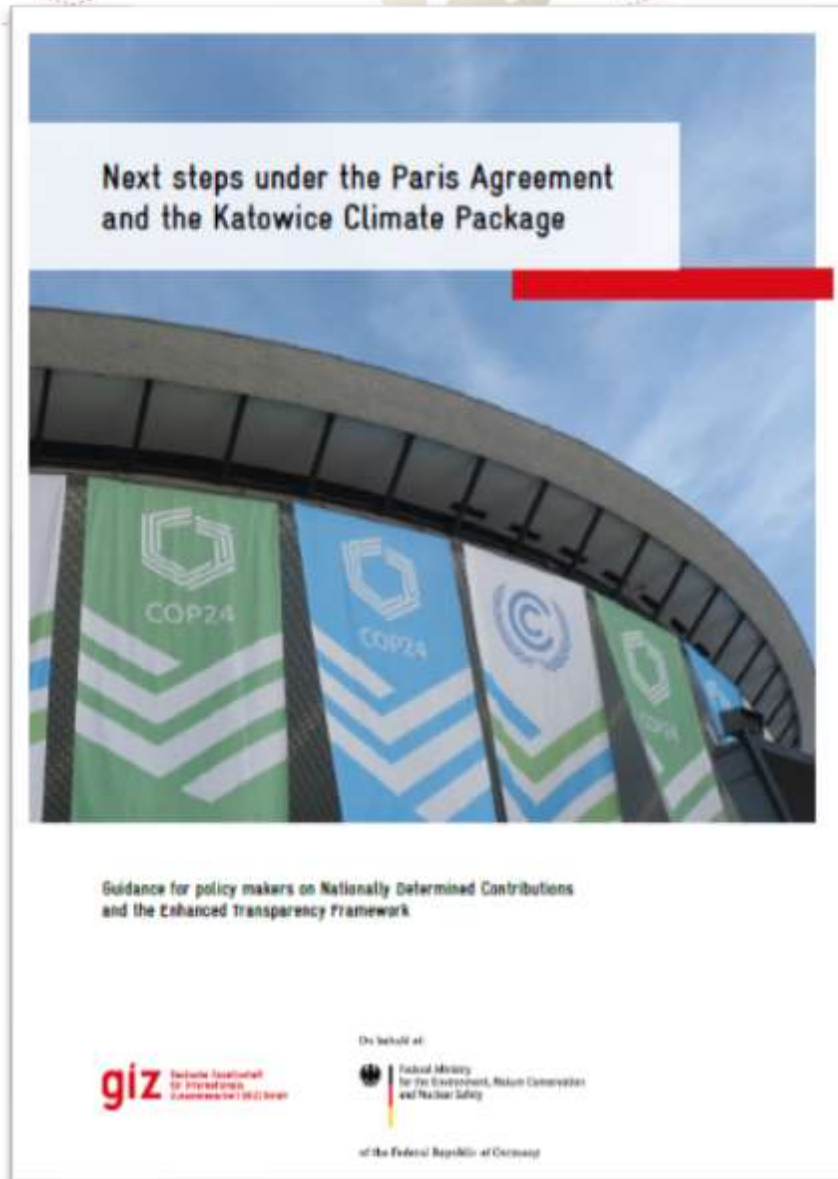
¿Qué queda por hacer?

Materias de negociación pendientes:

- Formatos de reporte comunes para el BTR, así como tablas comunes para los INGEI y para la información relativa al seguimiento del cumplimiento de las NDCs
- Asimismo, se está discutiendo el programa de revisión / examen de los BTR y quién deberá desarrollarlo
- Marcos temporales comunes para la implementación de las NDC
- Mecanismos de mercados (Artículo 6)

El establecimiento de **sistemas de INGEI sostenibles** se convierte en un elemento crucial y es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales

Con la adopción del reglamento en Katowice la mayoría de las reglas son claras. Ahora es el momento de ponerlas en práctica!



¡Muchas gracias por su atención!

Carlos Essus carlos.essus@giz.de

www.transparency-partnership.net

*COP24: Modalidades, procesos y directrices
para el marco de transparencia reforzado*

<https://unfccc.int/node/184700>

*Publicación „próximos pasos bajo el Acuerdo
de París y el paquete climático de Katowice“:*

<https://www.transparency-partnership.net/documents-tools/next-steps-under-paris-agreement-and-katowice-climate-package-guidance-policy>